## *LIBRO 1°, TÍTULO I, CAPÍTULO III*

## ANEXO 2: *Currículum Vitae*

1. **Datos personales:**

Nombre, estado civil (si es casado consignar el nombre y apellidos del cónyuge), lugar y fecha de nacimiento, dirección, casilla y teléfono;

1. **Estudios realizados:**

Doctorado, maestría, post grado, licenciatura, técnico, bachillerato, etc.;

1. **Experiencia:**

Experiencia profesional en el área financiera en general y específicamente en el área de Cooperativas de Ahorro y Crédito (CAC). Incluir los siguientes aspectos:

1. Descripción del tipo de CAC;
2. Período;
3. Descripción de responsabilidades asumidas;
4. Descripción de las funciones ejercidas;
5. Detallar el número y características del personal dependiente, nombre empleador o inmediato superior y dirección actualizada;
6. Razones de retiro (renuncia, retiro o conclusión de contrato).
7. **Otras experiencias:**

Experiencia profesional en otras áreas de importancia;

1. **Distinciones:**

Distinciones obtenidas en aspectos tales como: estudios, profesionales, actividades administrativas, sociales, culturales, de servicios, etc.;

1. **Empresas de las que es miembro:**

Empresas y asociaciones en general a las que pertenece;

1. **Actividades:**

Actividades empresariales, laborables y sociales a las que se dedica adicionalmente al trabajo o profesión;

1. **Referencias:**

De instituciones bancarias y no bancarias con las que mantiene relaciones de trabajo o intereses comunes;

1. Declaración de no incurrir en ninguna de las prohibiciones establecidas en la Ley de Servicios Financieros (LSF) para ejercer como miembro del Consejo de Administración, Consejo de Vigilancia o ejecutivo según corresponda;
2. **Declarar si alguna de las entidades en las que ha trabajado (especificar):**
3. La entidad está o ha estado en proceso de regularización;
4. La entidad está o fue objeto de un proceso de intervención;
5. La entidad está o fue objeto de un proceso de liquidación;
6. Otros datos relacionados con el trámite, de importancia a juicio del interesado.

La presente declaración jurada conlleva la condición de confesión, verdad y certeza jurídica, de conformidad con el Artículo 1322° del Código Civil y el Parágrafo IV del Artículo 157° del Código Procesal Civil, sujeta en caso de inexactitud o falsedad a la cancelación del trámite y a las penalidades establecidas en el Artículo 169° del Código Penal como falso testimonio.

**Firma del declarante**

**Lugar y fecha**